

la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D./Dña. MARIA LUZ GARCIA MONTEYS, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 17 de MADRID y su partido.- Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 7283 /2009 en el Registro General, y con el número 4905 /2009 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.